ASUNTO

EXPEDIENTE: 429/2022

Que ha comparecido la Ciudadana N3-ELIMINADO 1

MICHEL AGUILAR & ASOCIADOS S.C.

a quien en lo sucesivo se

n su carácter de propietaria, arrendadora y

11 de Noviembre del 2022.

CONVENIO FINAL

N1-ELIMINAD

0 65

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 11 (once) días del mes de Noviembre del año 2022 (dos mi veintidós), siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos), la suscrita Licenciada en Derecho Yesica Cecilia Aguilar y Prestadora del Servicio con número de registro de certificación 206 (doscientos seis) de la cual se adjunta copia y se identifica como anexo 1 (uno) adscrito al Centro Privado acreditado por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, bajo el número de registro 41 (cuarenta y uno), denominado Miche Aguilar y Asociados S.C. con domicilio actual en la Calle Victoriano Salado Álvarez 425, en la Colonia Ladrón de Guevara, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; así como el número telefónico 3338083093;, actuando de conformidad por lo dispuesto en los artículos 1, 5, 17 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 5, 22, 24, 43, 45, 60, 63 y 69 de la Ley de Justicia Alternativa y los relativos del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación artículos 18, 19, 20, 21 22, 23, 24, 25 y 26; en relación al expediente registrado bajo el número 429/2022, tramitado ante este Centro Privado, manifiesto y hago constar.

DE LAS PARTES CONVENIANTES

	contar con la libre disposición del bien inmueble que otorgará en arrendamiento en términos de lo dispuesto por el numeral 1983 del Código Civil para el Estado de Jalisco, el cual se encuentra ubicado NA ETT TMENA.
	N5-ELIMINADO 65
N2-ELIMINA	N6-ELIMINADO 65 el cual es su voluntad arrendarlo al Ciudadan N7-ELIMINADO 1
	arrendatario y a quien en lo sucesivo se le denominará ""Parte Complementaria"", quien bajo protesta de
	decir verdad, manifiesta que cuenta con la solvencia económica suficiente para arrendar el inmueble; y quier
	nombra como "Fiador y Obligado Solidario" al Ciudadano N8-ELIMINADO 1 Representado por su
	Apoderado el Ciudadano N9-ELIMINADO 1 por lo que las partes antes mencionadas
	manifiestan su voluntad de formalizar el contrato privado de arrendamiento de fecha 11 (once) de
	Noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), por lo que manifiestan su voluntad de celebrar el presente
	convenio de conformidad con el artículo 8 del Código Civil del Estado de Jalisco y artículo 8 de la Ley de Justicia
	Alternativa del Estado de Jalisco Fracción X, a efecto de lo cual acreditan la personalidad con la que comparecen, mediante la declaración de sus generales:
	The state of the s
	DEPSONALIDAD:

Solicitante"" en el presente instrumento jurídico por su propio derecho, manifiesta:

P

I.- La Ciudadana N10-ELIMINADO 1

ASUNTO

EXPEDIENTE: 429/2022

MICHEL AGUILAR & ASOCIADOS S.C.

N14-ELIMIN

11 de Noviembre del 2022.

Que es de nacionalidad N11-ET estadoxivi N12-EL avoit devedod, Racida en N13-ELIMINA -ELIMINADO N16-ELIMINADO 21 que a la fecha cuenta con N17-ELIMINA cumpilaos. Que se identifica con Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDMEX N18-ELIMINADO 15 en donde aparece su fotografía, misma que es cotejado por la suscrita prestadora de servicios de Justicia Alternativa, concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y se acompaña como anexo 2 (dos). Que señala como su domicilio: N19-ELIMINADO N20-ELIMINADO 2 Que, sí sabe leer y escribir. Que cuenta con el correo electrónico: N21-ELIMINADO Que para los efectos de este convenio señala el número telefónico N22-ELIMINADO Que su Clave Única de Registro de Población es N23-ELIMINADO 8 Que su Registro Federal de Contribuyentes es N24-ELIMINADOAcreditando la propiedad con copia de boleta registral con número de folio rea N25-ELIMINADO 99 N26-ELTMexpedida porda Dirección del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; documento que se adjunta una copia al presente y de identifica como anexo 3 (tres). Así mismo acredita debidamente con el recibo del impuesto predial expedido por el H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, con número de cuenta de predial N28-ELIMINADO 102 FT. TM | Cual se adjunta una copia a la presente y se identifica como anexo 4 (cuatro) N27-ELIMIN Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no contar con antecedentes penales a la fecha de la firma del presente instrumento jurídico. De igual forma bajo protesta de decir verdad, manifiesta que los datos y documentos que proporciona en el presente acto jurídico son verdaderos. en su carácter de arrendatario y ""Parte Complementaria"" II.- El Ciudadano N30-ELIMINADO 1 en el presente instrumento jurídico por su propio derecho manifiesta: Que es de nacionalidad N31-E LEMAN N32-E LAMINADO 21 que la fecha cuenta con NAG ELIMINA Mos complidos. N34-ELIMINADO

CENTRO PRIVADO 41 DE MÉTODOS ALTERNOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MICHELAGUILAR.MX CP41@MICHELAGUILAR.MX



ASUNTO

EXPEDIENTE: 429/2022

MICHEL AGUILAR & ASOCIADOS S.C.

11 de Noviembre del 2022.

Que se identifica con Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDMEX nisma que es cotejada por la suscrita N37-ELIMINADO 15 prestadora de servicios de Justicia Alternativa, concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y se acompaña como anexo 5 (cinco). N44-ELIMIN Que en lo sucesivo señala como su domicilio: N38-ELIMINADO 2 N39-ELIMINADO Que, sí sabe leer v escribir Que cuenta con el correo electrónico N40-ELIMINADO 5 Que señala el número telefónico N41-ELIMINADO 5 Que su Clave Única de Registro de Población es N42-ELIMINADO Que su Registro Federal De Contribuyentes e N43-ELIMINAD Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no contar con antecedentes penales a la fecha de la firma del presente instrumento jurídico. De igual forma bajo protesta de decir verdad, manifiesta que los datos y documentos que proporciona son verdaderos. Que es su deseo nombrar como "FIADOR y OBLIGADO SOLIDARIO" al ciudadano N46-ELIMINADO N45-ELIMINA Representado por su Apoderado el Ciudadano N47-ELIMINADO III.- El Ciudadano José Alfredo Robles Farfán. Representado por su Apoderado el Ciudadano $_{
m N48-ELIMINADO}$ 1 N49-ELIMINAMOSulcarácter de "FIADOR y OBLIGADO SOLIDARIO" del arrendatario y ""Parte Complementaria" en el presente instrumento jurídico por su propio derecho manifiesta: Que es de nacionalida N50-ELI MINGO N51-E LIMINADO 25 navor de edad, nacido el díaN52-ELIMINADO 21 N53-ELIMINADO 21 y que la fecha cuenta con N54-ELIMINA no con moderno de la fecha cuenta con N54-ELIMINA no constanta de la fecha cuenta del la fecha cuenta de la fec Que se identifica con la Credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de OCR N55-ELIMINADO 15 en donde

Acreditando su personalidad jurídica con la escritura pública número N56-ELIMINADO 97 pasada ante la fe del Lic. Javier Antonio Mora Martínez, notario público número 80 de la ciudad de Sahuayo Michoacán; documento que se adjunta en copia al presente y se identifica como anexo 7 (siete).

aparece su fotografía, misma que es cotejado por la suscrita prestadora de servicios de Justicia Alternativa,

concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y se acompaña como anexo 6 (seis).

CENTRO PRIVADO 41 DE MÉTODOS ALTERNOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MICHELAGUILAR MX CP41@MICHELAGUILAR MX



ASUNTO

EXPEDIENTE: 429/2022

MICHEL AGUILAR & ASOCIADOS S.C.

11 de Noviembre del 2022. ASOCIADOS S.C.

N63-ELIMINAD

	N58-ELIMINADO 2
	Control of the second state of the second stat
	Que, sí sabe leer y escribir.
	Que cuenta con correo electrónico N59-ELIMINADO 3
	Que para los efectos de este convenio señala el número telefónico N60-ELIMINADO 5
	Que su Clave Única de Registro de Población es: N61-ELIMINADO 8
	Que su Clave Unica de Registro de Población es: NOT-ELIMINADO O
	Que su Registro Federal De Contribuyentes N62-ELIMINADO 7
	Manifestando bajo protesta de decir verdad que su representado cuenta con los ingresos suficientes pa
	nombrarse como "FIADOR y OBLIGADO SOLIDARIO" de la ""Parte Complementaria"" en el presente ac
	jurídico y deja como garantía de las obligaciones aquí pactadas el inmueble de su propiedad ubicado en ca
	N65-ELIMINADO 65
	N65-ELIMINADO 65
	N65-ELIMINADO 65
	N65-ELIMINADO 65 Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser
	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho).
	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho). Así como con pago del impuesto del recibo predial con número de cuenta N66-ELIMINADO 102
	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho). Así como con pago del impuesto del recibo predial con número de cuenta N66-ELIMINADO 102 Expedido por el H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco; documento que
54-ELII	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho). Así como con pago del impuesto del recibo predial con número de cuenta N66-ELIMINADO 102 N67-ELIMINADO 102 expedido por el H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco; documento que MINADQun6a al presente una copia y se identifica como anexo 8 bis (ocho bis).
54-ELII	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho). Así como con pago del impuesto del recibo predial con número de cuenta N66-ELIMINADO 102 Expedido por el H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco; documento que MINA Bogun6a al presente una copia y se identifica como anexo 8 bis (ocho bis).
54-ELII	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho). Así como con pago del impuesto del recibo predial con número de cuenta N66-ELIMINADO 102 N67-ELIMINADO 102 expedido por el H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco; documento que MINADQun6a al presente una copia y se identifica como anexo 8 bis (ocho bis).
54-ELII	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho). Así como con pago del impuesto del recibo predial con número de cuenta N66-ELIMINADO 102 N67-ELIMINADO 102 expedido por el H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco; documento que MINADQun6a al presente una copia y se identifica como anexo 8 bis (ocho bis). Manifiesta bajo protesta de decir verdad, NO contar con antecedentes penales a la fecha de la firma de la fi
54-ELII	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho). Así como con pago del impuesto del recibo predial con número de cuenta N66-ELIMINADO 102 N67-ELIMINADO 102 expedido por el H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco; documento que MINADQun6a al presente una copia y se identifica como anexo 8 bis (ocho bis). Manifiesta bajo protesta de decir verdad, NO contar con antecedentes penales a la fecha de la firma de la fi
54-ELII	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho). Así como con pago del impuesto del recibo predial con número de cuenta N66-ELIMINADO 102 N67-ELIMINADO 102 expedido por el H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco; documento que MINADQun6a al presente una copia y se identifica como anexo 8 bis (ocho bis). Manifiesta bajo protesta de decir verdad, NO contar con antecedentes penales a la fecha de la firma o presente instrumento jurídico.
54-ELI	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho). Así como con pago del impuesto del recibo predial con número de cuenta N66-ELIMINADO 102 Expedido por el H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco; documento que MINADQunta al presente una copia y se identifica como anexo 8 bis (ocho bis). Manifiesta bajo protesta de decir verdad, NO contar con antecedentes penales a la fecha de la firma o presente instrumento jurídico. De igual forma bajo protesta de decir verdad, manifiesta que los datos y documentos que proporciona s verdaderos.
54-ELII	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho). Así como con pago del impuesto del recibo predial con número de cuenta N66-ELIMINADO 102 N67-ELIMINADO 102 Expedido por el H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco; documento que MINA adjunto al presente una copia y se identifica como anexo 8 bis (ocho bis). Manifiesta bajo protesta de decir verdad, NO contar con antecedentes penales a la fecha de la firma o presente instrumento jurídico. De igual forma bajo protesta de decir verdad, manifiesta que los datos y documentos que proporciona s verdaderos. En virtud de las generales consignadas por las partes, en forma conjunta y de común acuerdo realizan
54-ELI	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho). Así como con pago del impuesto del recibo predial con número de cuenta N67-ELIMINADO 102 Expedido por el H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco; documento que MINA al presente una copia y se identifica como anexo 8 bis (ocho bis). Manifiesta bajo protesta de decir verdad, NO contar con antecedentes penales a la fecha de la firma o presente instrumento jurídico. De igual forma bajo protesta de decir verdad, manifiesta que los datos y documentos que proporciona s verdaderos. En virtud de las generales consignadas por las partes, en forma conjunta y de común acuerdo realizan siguientes:
4-ELI	Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco; el cual se adjunta una copia a la preser y se identifica como anexo 8 (ocho). Así como con pago del impuesto del recibo predial con número de cuenta N66-ELIMINADO 102 N67-ELIMINADO 102 Expedido por el H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco; documento que MINA adjunto al presente una copia y se identifica como anexo 8 bis (ocho bis). Manifiesta bajo protesta de decir verdad, NO contar con antecedentes penales a la fecha de la firma presente instrumento jurídico. De igual forma bajo protesta de decir verdad, manifiesta que los datos y documentos que proporciona s verdaderos. En virtud de las generales consignadas por las partes, en forma conjunta y de común acuerdo realizan



ASUNTO

EXPEDIENTE: 429/2022

MICHEL AGUILAR & ASOCIADOS S.C.

11 de Noviembre del 2022.

N69-ELIMINADO 2

así como en los

términos de las cláusulas que a continuación se señalan.

- II.- En uso de sus facultades y de voluntad propia ambas partes se someten a los Métodos Alternos de Solución de Controversias a efecto de prevenir un conflicto derivado del arrendamiento del inmueble señalado en el apartado que antecede, conforme lo establecido por el numeral 5 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- III.- Que en su oportunidad se desarrolló el método alterno a efecto de llegar a los acuerdos que bajo este convenio se otorgan, conforme lo refiere la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- IV.- Que designan al personal del Centro Privado que interviene en este convenio, así como a los pasantes en derecho Abraham Yave Michel Aguilar, Paúl Mauricio González Piñuelas y María Citlali Aguilar Corona; adscritos a este Centro de Mediación, para que reciban indistintamente en su nombre y representación cualquier tipo de notificaciones que el Instituto de Justicia Alternativa necesite realizar a las partes, con motivo del presente instrumento jurídico en términos de lo dispuesto por el numeral 76 del Código Civil del Estado de Jalisco.
- V.- Que se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con la que comparecen y con la capacidad legal para obligarse en los términos del presente convenio.
- VI.- Que todo lo anterior lo manifiestan bajo protesta de decir verdad, sabedores de las penas de quienes declaran con falsedad ante autoridad en ejercicio de sus funciones y que, de darse el supuesto, el presente N71-ELIMINAL Convenio no surtirá sus efectos legales.
 - VII.- Que es su deseo celebrar el presente convenio por lo que manifiestan expresamente su voluntad de suscribir el presente instrumento; además señalan que no existe vicio alguno del consentimiento, error, dolo, violencia ó mala fe y que la suscripción de este se encuentra basada en la legalidad, honradez y buena fe de las partes.
 - VIII.- Manifiestan que celebran el presente convenio, y reconocen que no contraviene la moral, ni las buenas costumbres. Que el principal motivo que los reúne en la Prestación de los Servicios de Métodos Alternos de Justicia Alternativa es el de prevenir un conflicto o controversia con motivo del arrendamiento del inmueble cuya ubicación se dejará asentada a lo largo del presente convenio.

CONSTANCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIO

De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, 20 del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación, y de acuerdo a las generales y declaraciones de las partes, se conceptúa a los comparecientes con capacidad natural, legal y civil para contratar y obligarse, en virtud de no observar en ellos signos externos que presuman lo contrario y no tener conocimiento, ni notificación alguna de que tengan impedimento legal alguno para celebrar el presente acto.

CENTRO PRIVADO 41 DE MÉTODOS ALTERNOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MICHELAGUILAR.MX CP41@MICHELAGUILAR.MX



N70-ELIMIN

ASUNTO

EXPEDIENTE: 429/2022

MICHEL AGUILAR & ASOCIADOS S.C.

11 de Noviembre del 2022.

> Los documentos relacionados en este instrumento, y con los que se identifican las partes, los cuales se detallan IN72-ELIMINAcomo anexos, fueron obtenidos según sus declaraciones y de los documentos que en original se tuvieron a la vista y se realizó su cotejo, de conformidad con los requisitos que para tal caso señalan las autoridades que los emitieron, por lo que resultan idóneos.

Hechas las anteriores manifestaciones y otorgarse las partes reciprocas concesiones en el presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2633 del Código Civil del Estado de Jalisco, sujetan el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Las partes en el presente convenio, manifiestan su voluntad de formalizar el arrendamiento del N74-ELIMINADO 65

que se establece en el contrato de arrendamiento suscrito por las partes el día 11 (once) de Noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), el cual se adjunta en original y sus anexos al presente instrumento jurídico, el cual se identifica como anexo 9 (nueve).

SEGUNDA: LEYES DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN MATERIA NACIONAL. Las partes de conformidad con lo manifestado en el capítulo de declaraciones, ratifican que el presente convenio es celebrado de buena fe, concediendo por tanto a la ""Parte Solicitante"" en su calidad de propietaria, el uso y goce del inmueble objeto del arrendamiento a la ""Parte Complementaria"", el cual deberá destinarlo a un uso lícito, pacífico, tranquilo y conforme a las buenas costumbres, por lo que la ""Parte Complementaria"", libera a la ""Parte Solicitante"" de toda responsabilidad penal, civil, mercantil, administrativa o de cualquier índole, en la que pudiera verse N73-ELIMINA involucrado, derivado de la comisión de cualquier delito consumado dentro o fuera del inmueble referido (hechos típicos y antijurídicos) relacionados con la delincuencia organizada o de otro tipo de ilícitos, de los cuales se mencionan entre otros de manera enunciativa más no ilimitada los siguientes: delincuenciaorganizada, delitos contra la salud, secuestro, robo de vehículo, trata de personas, enriquecimiento ilícito o cualquier otro contenido en el artículo 22 de la Constitución Federal y/o en la Ley Nacional de Extinción de Dominio o de la legislación penal federal, local o en cualquier ley General o especial.

> TERCERA: LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA. Que la ""Parte Complementaria"" está enterada, de la obligación que tienen de proporcionar a la ""Parte Solicitante"" la información y documentación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita establece, según lo dispone en su artículo 21 veintiuno. Así mismo referente al contenido de la fracción III del artículo tercero de la Ley de la materia respecto al concepto de Beneficiario Controlador y los de presunción de su existencia, al respecto las partes conveniantes manifiestan bajo protesta de conducirse con verdad y bajo su más estricta responsabilidad, que en el presente instrumento jurídico actúan en nombre propio por ser ellos quienes se benefician de los actos que se contienen y quienes ejercen los

CENTRO PRIVADO 41 DE MÉTODOS ALTERNOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MICHELAGUILAR.MX CP41@MICHELAGUILAR.MX



ASUNTO

EXPEDIENTE: 429/2022

MICHEL AGUILAR & ASOCIADOS S.C.

11 de Noviembre del 2022

derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del objeto del instrumento y por lo tanto nexiste dueño beneficiario.

N75-ELIMINA

CUARTA: "Las partes" de común acuerdo manifiestan que en caso de incumplimiento a los compromiso generados en el presente convenio, en primer término, podrán solicitar una cita ante el Centro Privade número 41 de Métodos Alternos y Solución de Conflictos, Denominado Michel Aguilar y Asociados S.C. efecto de conocer el motivo del incumplimiento de los compromisos plasmados en el presente instrumento pagando los servicios de este centro la parte que haya generado el incumplimiento, los cuales so independientes al servicio que hoy se brinda.

Las partes manifiestan que en caso de incumplimiento parcial o total de las cláusulas y términos del present convenio, y no llegar a ningún acuerdo a través de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos, desde est momento ACEPTAN y se hacen sabedores del procedimiento civil para la Ejecución Forzosa del present instrumento ante el órgano Jurisdiccional competente de la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco promoviendo la ""Parte Solicitante"" la restitución de sus derechos para la desocupación inmediata de inmueble y la toma de posesión del mismo, así como el embargo de bienes muebles que garanticen el mont de la rentas vencidas, así como los daños, perjuicios, pago de honorarios de los abogados, y gastos en genera del trámite legal que se llegase a realizar con motivo del incumplimiento.

La ""Parte Solicitante" está facultada (independientemente de los derechos que le asisten) a dar de alta calificar y reportar el cuidado y buen uso que la ""Parte Complementaria" haga del INMUEBLE, así como l puntualidad en el pago de la renta y servicios en las bases de datos nacionales que considere pertinente como Buro Arrendador y las Sociedades de Información Crediticia que estime convenientes.

Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución forzosa y cumplimiento del presente instrumento jurídico ""las partes"" se someten a los tribunales competentes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco N76-ELIMINADenucciando al fuero de cualesquiera otros que pudieren corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o cualquier otra causa, de conformidad con lo dispuesto el título Octavo denominado d la ejecución de las sentencias, Capítulo I, De la ejecución de las sentencias y demás resoluciones Dictadas po el Supremo Tribunal o los Jueces del Estado, numerales 477 al 508 y demás relativos y aplicables del Códig Procesal Civil del Estado de Jalisco.

Para todo lo no expresamente señalado en el presente instrumento jurídico, en el mismo se regirá por la Leyes aplicables en materia de arrendamiento contenidas en el Código Civil y Código de Procedimientos Civile del Estado de Jalisco, así como las leyes que resulten aplicables de manera supletoria.

QUINTA. - Las partes" de común acuerdo manifiestan su voluntad para que el presente convenio se registra ante el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y se eleve a categoría de sentencia ejecutoriada de conformidad a lo dispuesto por el numeral 24 fracción V de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, una vez que sea firmado por todas las partes.

CENTRO PRIVADO 41 DE MÉTODOS ALTERNOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MICHELAGUILAR.MX CP41@MICHELAGUILAR.MX



ASUNTO

EXPEDIENTE: 429/2022

MICHEL AGUILAR & ASOCIADOS S.C.

11 de Noviembre del 2022.

SEXTA. - Que entre la ""Parte Solicitante"", la ""Parte Complementaria", el "Fiador Y Obligado Solidario" y la suscrita prestadora de servicios de Métodos Alternos de Solución de conflictos, no existe relación de negocios, ni interés alguno en el presente asunto, en virtud de tratarse de un acto jurídico ocasional y en estricto apego a la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Se suscribe el presente convenio en 5 (cinco) ejemplares, uno para cada una de las partes, el cuarto para su registro en el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y el quinto para que obre en el expediente señalado al margen superior derecho del presente.

""Parte solicitante""	""Parte Complementaria""
7-ELIMINADO 1	N79-FILIMINADO 1
Firma	Firma
N78-ELIMINADO 6	N80-ELIMINADO 6
FIADOR Y'OBLIGADO SOLIDARIO"	N81-ELIMINADO 1 Representado por su Apoderado el Ciudadano
Firma	N82-ELIMINADO 1 N83-ELIMINADO 6
and the manufactured work of the season of t	

Esta hoja de firma forma parte del Convenio Final Celebrado dentro del Expediente 429/2022 del índice del Centro Privado de Métodos alternos No. 00041, Michel Aguilar y Asociados S.C. el cual consta de 08 (ocho) hojas incluyendo la presente.



GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

SANCIÓN DE CONVENIO

Expediente IJA: VAL/21902/2022 Expediente Centro: 429/2022

GUADALAJARA, JALISCO A 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

VISTO el convenio celebrado el día 11 once de noviembre del año 2022 dos mil veintidos, por

con N85-ELIMINADO 1

N86-ELIMIMA Caracter que se acredita mediante la escritura pública respectiva que se anexa al Convenio Final, ante el prestador del servicio YESICA CECILIA AGUILAR con número de certificación 206, adscrito al centro acreditado con número 041, denominado MICHEL AGUILAR Y ASOCIADOS, S.C mismo acuerdo que se formó con motivo de la determinación voluntaria de las partes para someterse a los métodos alternativos de solución conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del Estado, se procede a analizar dicho convenio, se advierte que mediante Decreto 28724/LXIII/21 el H. Congreso del Estado de Jalisco, expidió la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio Fiscal 2022 y sus anexos, del cual se desprende que para la presente anualidad no contempla impuesto alguno a pagar para tales efectos y que de conformidad al acuerdo de validación emitido en actuaciones del expediente de referencia por el Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Validación, dicho convenio cumple con los requisitos previstos en los numerales 2, 63, 67 y 69 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, así como los de los artículos 18, 20, 21, 22, 23 y 27 del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación del Estado, en virtud de que el objeto del convenio final celebrado entre las partes, es el de prevenir una controversia futura respecto del posible incumplimiento del contrato celebrado con anterioridad por las partes y de igual manera se observa que ese acuerdo de voluntades no contiene cláusulas contrarias a la moral o a las buenas costumbres, por lo que no se lesionan intereses de terceros, quienes tendrán a salvo sus derechos para hacerlos valer en la vía que corresponda.

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28 fracción XIV, 62 y 72 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, 35 fracción XIV y 50 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado y 28 del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación del Estado, se ratifica y sanciona el convenio en cita y se eleva a la categoría de sentencia ejecutoriada, ordenándose su registro en los archivos de este Instituto e igualmente la notificación de ello al Prestador del Servicio y a las partes, para que se presenten al Instituto a recibir copia de la resolución de sanción de su convenio.

Así lo acordó el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, Doctor GUILLERMO RAUL ZEPEDA LECUONA, ante la fe del Secretario Técnico, Maestro XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA.

NOTIFÍQUESE

JOPC/RGHD/EVA



- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

- 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADO FOLIO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con F O L I O
- 26.- ELIMINADO FOLIO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con
- 27.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

- 28.- ELIMINADO CUENTA PREDIAL, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con CUENTA PREDIAL
- 29.- ELIMINADO CUENTA PREDIAL, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con CUENTA PREDIAL
- 30.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 31.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 32.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 33.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 34.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 35.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 36.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 37.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 38.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 39.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 40.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 41.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

- 42.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 43.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 44.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 45.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 46.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 47.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 48.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 49.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 50.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 51.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 52.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 53.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 54.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

- 55.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 56.- ELIMINADO ESCRITURA PUBLICA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ESCRITURA PUBLICA
- 57.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 58.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 59.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 60.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 61.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 62.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 63.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 64.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 65.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 66.- ELIMINADO CUENTA PREDIAL, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con CUENTA PREDIAL
- 67.- ELIMINADO CUENTA PREDIAL, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con CUENTA PREDIAL
- 68.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

- 69.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 70.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 71.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 72.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 73.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 74.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 75.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 76.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 77.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 78.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 79.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 80.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 81.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 82.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 83.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 84.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 85.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 86.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."